



FORO INTERNACIONAL PARLAMENTARIO

Congreso Mundial de las Familias - Madrid, 25 de mayo de 2012

D^a. Lourdes Méndez Monasterio

Diputada

Congreso de los Diputados, España

La familia es una institución fundamental en la sociedad actual, dando estabilidad y solidez a las relaciones personales y contribuyendo con ello al bienestar de las personas.

En una época de crisis como la actual, la familia funciona como una verdadera red de protección social, ocupando un lugar esencial en momentos de dificultad económica como los actuales.

Su labor debe ser reconocida y apoyada (desde las instituciones).

En concreto, voy a intentar exponer una visión general de la situación en relación a la conciliación familiar y laboral en España.

Según la OCDE, las tasas de empleo femenino y de fecundidad son bajas en comparación con la media de la OCDE. La tasa de natalidad española es del 1,38, mientras que la media europea es del 1,74 y la edad media en la que las mujeres tienen los hijos es 31,2 años. Claramente estamos muy por debajo de la tasa necesaria para el relevo generacional.

El último informe del CES de diciembre de 2011, sobre la situación laboral de las mujeres pone de manifiesto que éstas se incorpora más tarde al mercado laboral, cobran un 28% menos que los hombres aún teniendo el mismo nivel de grado superior, los contratos a tiempo parcial difieren en 18 puntos, respecto a los hombres, y cobran un 40% menos de pensión. Las mujeres dedican 4,25 horas a las tareas del hogar mientras que los hombres 2,28.

El 28 de octubre de 1999 se aprobó la Primera. Ley de Promoción de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.



El Gobierno actual, con la reforma laboral, ha abierto la puerta a la flexibilización y consiguiente racionalización horaria que es la base principal para lograr que se haga efectivo el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y profesional.

La reforma laboral incorpora la figura del contrato estable a tiempo parcial dentro de un plan integral de apoyo a la conciliación. Pone especial atención en la contratación de personas con cargas familiares.

La regulación por primera vez del teletrabajo en la citada reforma, supone un paso más hacia la conciliación.

En este sentido, el Gobierno impulsará una Estrategia Nacional para la racionalización de horarios, tanto para mujeres como para hombres y está llevando a cabo un Plan de empleo para incentivar la contratación de mujeres, con especial atención a menores de 30 años y paradas de larga duración.

A día de hoy en España, existen dos millones de mujeres sin trabajo. El objetivo fundamental, era y sigue siendo, la incorporación de la mujer al mercado laboral. Pero, algo no funciona si esa incorporación obstaculiza el derecho a tener o formar una familia. De ahí la importancia de poner verdadero énfasis en las políticas de conciliación.

D^a. Lourdes Méndez Monasterio

Diputada

Congreso de los Diputados, España